PGR/UOC Nº 267/14.-

Asunción, 06 de agosto de 2014.-

SEÑOR
Abg. Santiago Jure, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director, en el marco de la CD Nº 11/14 "Contratación de firma certificadora del sistema de gestion de calidad bajo la Norma ISO 9001:2008", ID Nº 279.377, en cuyo llamado fue adjudicada la firma SGS Paraguay S.A., según Resolución PGR Nº 152/2014 de fecha 31 de julio de 2014 y formalizado mediante Contrato entre las "LAS PARTES" N° 22 del 01 de agosto de 2014.

Al respecto, comunico que debido a que la fecha de auditoria fijada por la empresa adjudicada fue para el día 01 de agosto de 2014, y que ademas la misma fue la única empresa en presentar oferta, la convocante decidio formalizar la contratación mas arriba mencionada, antes del tiempo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En tal sentido, se fundamenta claramente el contrato suscripto antes de los 10 (diez) días hábiles como lo estipula la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Con base al fundamento expuesto, solicito encrecidamente la emisión del código de contratación respectivo.

Sin otro particular y en la espera de una respuesta favorable le saludo muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Comité Operativo de Contrataciones

PAULO MARCELO FRANCO AVEIRO
Jefe de la Direcc. de Contrataciones
Procuraduría General de la República